

Informe Gerente General

Señores Accionistas.

Es muy grato el poder dirigirme a ustedes para presentar el informe de la Gerencia correspondiente al año 2015, el mismo que se contempla a continuación.

Entorno General 2015.

En el año 2015 han existido nuevas regulaciones legales y problemas económicos en el país, en el aspecto legal se ha discutido y se aprobó en el mes de septiembre del 2015, la ley conocida como APP (Alianza pública privada) con la lamentable conclusión que primó los intereses políticos al desarrollo de este importante sector, en esta Ley se abrió posibilidades de establecer participaciones económicas en actividades relacionadas al sector público con un porcentaje no mayor al 49 %, siendo el Estado con el 51% el principal socio con los inconvenientes que esto implicaría. Se esperaba una flexibilización en el tema de salida de divisas, pero esta no se llegó a concretar, sino, sólo y exclusivamente para el caso que fueren otorgados por empresas o crédito extranjero que ingrese al país como inversión nueva.

Es importante recordar que en el año 2015 el Ecuador apenas tuvo una inversión extranjera cercana a los mil millones de dólares, que en comparación con los países vecinos es insignificante y demuestra la falta de interés de los inversionistas de realizar inversiones en el Ecuador.

Área Social

En lo social, la tasa de desempleo a partir del mes de junio -agosto 2015 fue impactada fuertemente, por la desinversión, efectuada por el Estado y por el incumplimiento de pagos a empresas que realizaban obras importantes en la economía del país.

Área Económica

En la parte económica recordemos, que los ingresos petrolero son importante y sustanciales para cubrir el presupuesto Estatal, en Enero del 2015, fecha de presentación del presupuesto del Estado, éste ya comenzó con un déficit de alrededor de cinco mil millones de dólares, el cual sería cubierto a través de la contratación de nueva deuda y con intercambio de petróleo, a partir del mes de julio- agosto 2015, el precio del petróleo fue fuertemente impactado, es así, que para los meses de Octubre- Noviembre 2015, el precio referencial para el precio del petróleo ecuatoriano bordeaba ya el precio de los treinta dólares, esto llevo que el Estado siendo el principal motor económico del país, desactivo todas las inversiones públicas, y conjuntamente como medidas colaterales el Estado realizó despidos en un número importante de servidores público.

Para su conocimientos señores accionistas hasta finales del año 2015, el Ecuador no ha suscrito ningún tipo de documento o acuerdo comercial, ni con los Estados Unidos, ni con la Comunidad Europea

esperando su realización para el año venidero, ya que no de darse esta situación los productos de exportación se verán afectados con nuevas tasas.

Como resultado de la difícil situación del Ecuador, el Gobierno Central implementó el sistema de salvaguardia que afectó a un sin número de productos de importaciones para la producción local.

El tema de las salvaguardias fue rechazado por Perú y Colombia y se ha implementado por todo el 2015, afectando a la industria local encareciendo el costo final del producto.

Los principales puntos sobre la economía ecuatoriana son:

Crecimiento del desempleo aproximadamente del 4 % al 5 % de la población económicamente activa.

Subempleo, 47% de la población económicamente activa.

Crecimiento PIB 0.4 %

Debo comunicar a ustedes, que dando cumplimiento a lo estipula por la Ley, se contrató y se implementó un nuevo sistema contable que incluye el tema de facturación electrónica. Debo así mismo hacer hincapié en que hemos cuidado que todos los rubros:

Niifs, Superintendencia de Compañía, Ministerio de Salud, Servicio de Rentas Internas, todos se encuentran al día, por lo que, la compañía cumplió a cabalidad y fue calificada como proveedor del Estado.

Área Farmacéutica

En el sector Farmacéutico: El año 2015 fue un año lleno de incertidumbres para éste sector, se presentaron la Ley de fijación de precios techo, la Ley de medicamentos Genéricos, y se trasladó ARCSA a la ciudad de Quito, y se suspendieron las licitaciones del sector público para todo el 2015, en lo referente a la Ley de fijación de precios se establecieron categorías tales como productos estratégico controlados y no controlados, a su vez se desarticuló el Consejo Nacional de Fijación de Precios, dejando un vacío legal en la fijación de precios, éste proyecto manejado con una profunda raíz populista.

La implementación de los precios techos se realizará a partir de abril del 2016, que afecta a los productos Amoxidin Cl, Clarimed, Soluna 5, Tramedif Compuesto, Alergiplus, Bronchoxan, Cloruro de Sodio, Agua Bidestilada, principalmente. Algunos de ellos serán discontinuados debido a la fuerte afectación en la baja del precio, decisión tomada en coordinación con Medifarma S.A. - Perú.

Es importante este hecho ya que con estos nuevos precios el mercado ecuatoriano podría bajar sus ventas en valores manteniéndose la demanda de las unidades.

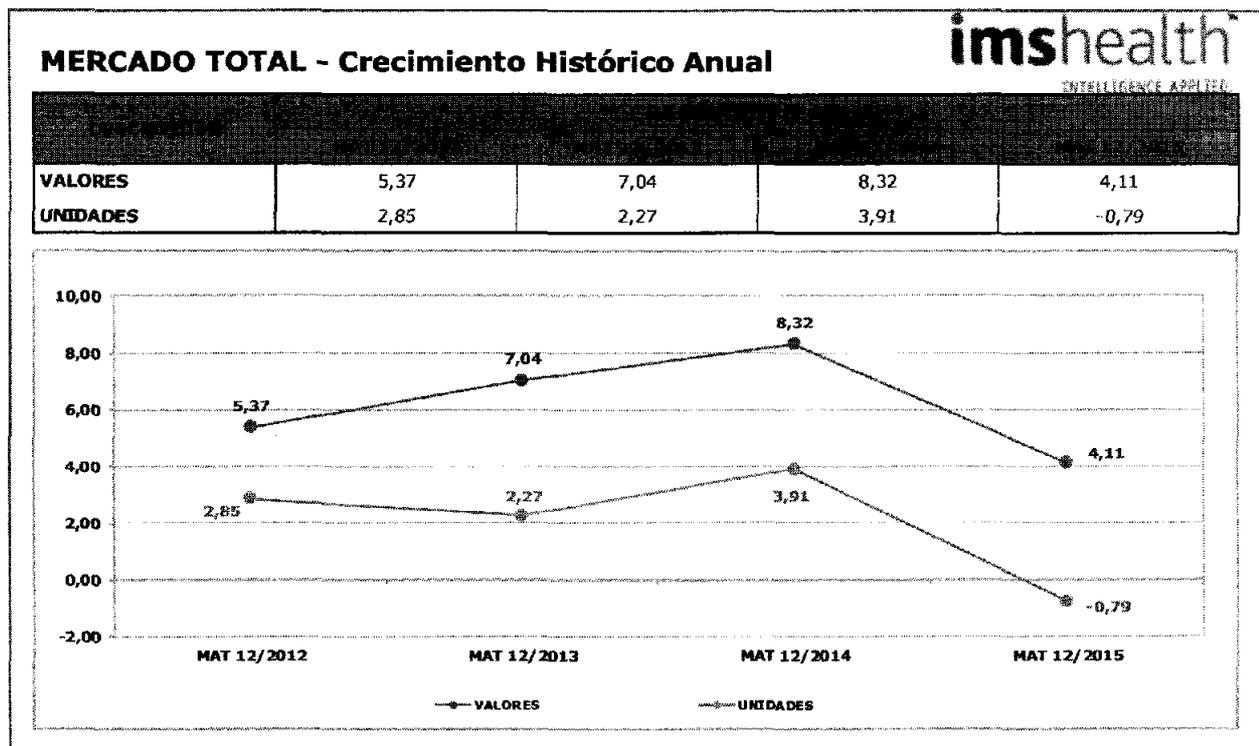
Respecto a la Ley de Genéricos, el espíritu de la norma, está encamina a que todos los productos en el Ecuador se comercialicen únicamente con su nombre genérico, esto quiere decir, que todos los productos que hayan perdido su patente y se comercialicen con sus nombre comerciales, estos no

podrán usar su marca debiendo acogerse al espíritu de la Ley y comercializar sus productos en sus presentaciones farmacéuticas con sus nombres genéricos, solo se reconocerá productos con patentes y o marcas cuando estas sean entidades farmacéuticas nuevas considera bajo la normativa vigente sobre patentes.

La incertidumbre generada con estas leyes y sus respectivos reglamentos ha originado, un estancamiento en el sector farmacéutico que sumado, al factor económico, éste sufre un fuerte decrecimiento según consta en el cuadro adjunto dado por la IMS.

MERCADO TOTAL - Resumen General **imshealth**
INTELLIGENCE APPLIED

VALORES	109.240.680	-3,37	339.296.779	1,84	1.360.386.607	4,11	1.360.386.609	4,11
UNIDADES	17.368.765	-4,96	52.685.116	-4,60	217.560.202	-0,79	217.560.202	-0,79



ÁREA COMERCIAL

En lo referente al área comercial, los eventos que frenaron el desarrollo en el mercado fueron: Suspensión temporal de licitaciones por baja del precio de petróleo con disminución del presupuesto del estado, Nueva ley de fijación de precios que se fija a fines de mes enero.

Los clientes no compran para no hacer stock, nuevas salvaguardias impuestas a Perú y Colombia, así, por ejemplo, la cadena de farmacias Fybeca ha decidido reducir sus inventarios y acogerse a la nueva fijación de precios techo, por lo que ha devuelto a todos los laboratorios, incluido Medifarma, productos que tienen un stock mayor a los 15 días. Y devoluciones de productos sensibles al precio fijado, para nuestro caso Triazit, Broncoxon y Alergiplus

La línea de Imagen ha tenido muchas dificultades debido a efectos secundarios de lopamed y situaciones particulares en centros de imagen. Se generaron problemas con las instituciones privadas y públicas debido a reiteradas quejas de cristalización de lopamed y efectos secundarios, se realizan devoluciones de ventas y no se emiten pedidos de reposición, lo que afectó a otros productos ya negociados con las instituciones privadas.

Durante todo el año existió un desorden y falta de claridad con respecto a las salvaguardias a productos farmacéuticos, aplicándose de acuerdo a criterios individuales, lo que lleva a reclamos constantes de las empresas, como la nuestra, para que se aplique correctamente.

Los distribuidores y cadenas de farmacias disminuyeron sus stocks por la ley de fijación de precios techo, lo que afectó en mayor grado a las pequeñas empresas como la nuestra.

Retraso en el lanzamiento programado de los productos ginecológicos debido a las nuevas políticas de fijación de precios.

Debido a la comunicación de la Digemid sobre la falsificación de Gaseovet gotas, el ARCSA suspendió temporalmente a la compañía lo que nos inhabilitó en el portal de compras públicas, esto ocasionó la pérdida de dos procesos que teníamos que participar por el monto de 160.000 USD.

Desde Septiembre 2015 se logró la calificación de Corporación Magma como proveedor para el Gobierno y por lo tanto su habilitación en la participación de la próxima Subasta Corporativa de Medicamentos que se ejecutará en el 2016.

Se tuvo varios meses de back order de Soluna 5 por lo que no pudimos atender todos los pedidos sobre todo en Cadenas de Farmacias y ONG dedicadas a control de la natalidad. Fuimos reemplazados en la Cadena de farmacias Pharmacy's y Medicity, en donde estábamos con Soluna 5 dentro de los top 10 productos, por Mesygina.

En el mes de octubre 2015 Difare, con quién teníamos el servicio de almacenamiento y distribución, canceló el contrato debido a estrategias internas de la compañía, se logró una extensión del contrato hasta buscar otro proveedor logístico que nos dé el servicio. Se logró conseguir el servicio logístico con ILS en forma temporal hasta Junio 2016, tiempo en que debemos mejorar las condiciones de la propuesta económica.

Perdimos una oferta institucional de productos Oncológicos para el Seguro Social por un monto de 800.000 USD, debido al tiempo de entrega en marzo 2016 ofrecido por Farmaco Uruguayo.

En la evaluación final del 2015, se lograron objetivos importantes en varios campos, la crisis económica del país freno el desarrollo que lo hubiésemos logrado si lo supuestos para el presente año se hubieran cumplido, pues se suspendió la primera licitación del año que fuimos adjudicados por 1 Mio USD y al final no logramos la 800 K USD de oncológicos, por lo tiempo de entrega.

Registros Sanitarios obtenidos.

PRODUCTO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EMISION	FECHA DE CADUCIDAD
ULCERAN 40 mg	673-MEE-01-2015	23/01/2015	23/01/2020
IMIPINEM 500 MG + CILASTATINA 500 MG	1198-MEE-07-15	31/07/2015	31/07/2020
OXALIPLATINO 50 MG	RS 872-MEE-0315	23/03/2015	23/03/2020
OXALIPLATINO 100 MG	RS 912-MEE-0415	06/04/2015	06/04/2020
GEMCITABINA 1 g	RS 1110-MEE-0715	02/07/2015	02/07/2020
GEMCITABINA 200 Mg	RS 1109-MEE-0715	02/07/2015	02/07/2020
IMIPENEM+CILASTATINA	RS 1198-MEE-07-15	31/07/2015	30/07/2020
METOTREXATE	RS 1272-MEE-2020	24/08/2015	24/08/2020
ÁCIDO ZOLENDRONICO 4MG	RS 1274-MEE-0815	24/08/2015	24/08/2020
CITARABINA 500 mg	RS 1341-MEE-0915	02/09/2015	02/09/2020
CITARABINA 1000 mg	RS 1342-MEE-0915	02/09/2015	02/09/2020

A su vez, se presentaron las siguientes solicitudes de Registro Sanitario:

PRODUCTO
IRINOTECAN 20 mg/ ml, 2 y 5 ml
DOCETAXEL 20 MG
DOCETAXEL 80 MG
EPIRUBICINA 50 MG
DOXORUBICINA 10 MG
DOXORUBICINA 50 MG
GRANISETRON
VINORELBINA 50 MG
IDARUBICINA CLORHIDRATO DE 10 mg
ONCOVOL 8mg/4 MI
FLUDARABINA FOSFATO 50 mg
CICLOFOSFAMIDA 1 g Polvo para lny
MESNA 400MG/ 4ML INY

salido de la compañía cerrando el 2015 única y exclusivamente con el personal estrictamente necesario en todas las áreas.

Es opinión de ésta gerencia, que los valores que se mantiene en las cuentas contables, futuras capitalizaciones (USD 818.000) y cuentas por pagar (USD 3263950.97) que en su gran totalidad corresponde a MEDIFARMA S.A. Perú, si los señores accionistas están de acuerdo, se crucen las cuentas, para proceder a liquidar saldos pendientes desde el año 2011 y demás problemas de administraciones anteriores que en su oportunidad han sido debidamente informadas y documentado a Perú.

No consideramos oportuno mantener una cuenta por pagar, ya que, ésta cuenta arrojaría saldos negativos y no nos permitiría en el corto plazo participar como oferentes a los procesos de contratación públicas, ya que no cumpliríamos las bases económicas requeridas, así mismo, recomiendo que para un futuro incremento del capital de la compañía, éste sea debidamente analizado y auditado, para evitar que la compañía tenga egresos adicionales y/o impuestos vigentes.

Recomendamos a ustedes señores accionistas, en forma urgente disponer, la absorción de perdidas del año fiscal 2015, de las cuentas futuras capitalizaciones y cuentas por pagar MIF Perú, con el fin de evitar de caer en causal de disolución ante la superintendencia de Compañías.

Como es de conocimiento, también de ustedes por parte de MIF Perú se dispuso otra auditoría externa para que trabaje de forma paralela con ya establecida para el 2015, con el fin que de que se establezca de forma definitiva, las políticas o correctivos financieros necesarios.

Adjuntamos un cuadro preliminar, para el conocimiento de ustedes.

MAGMA ECUADOR – BUSINESS REVIEW



CORPORACION MAGMA ECUADOR SA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Expresado en miles de dólares americanos
Al 31 de diciembre del 2014

	CAPITAL	APORTE FUTURO CAPITAL	CAPITALIZ DEUDA COMERCIAL	RESULTADO ACUMULADO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31-12-2011	1,376			-2,245	-869
Resultado del ejercicio				-1150	-1,150
Capitaliz deuda comercial			3,018		3,018
Aplicación pérdida			-3,018	3,018	0
Aportes en efectivo		818			818
Ajustes				-36	-36
Saldo al 31-12-2014	1,376	818	0	-414	1,780

TOTAL APORTE EFECTIVO 818
TOTAL CAPITALIZ
DEUDA 3,018

CTA X PAGAR COMERCIAL A
MEDIFARMA el 30-10-2015 3,147

ESTADO DE PERDIDAS

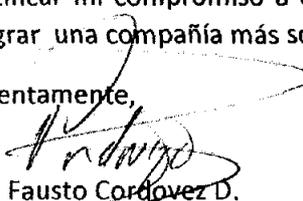
Pérdida al 31-12-2014	-414
Pérdida A DIC 2015	-628
Pérdidas por registrar	
Ajuste inventarios a dic14	-716
Ajuste inventarios a AGO15	702
Otros gtos x devengar	-469
TOTAL PERDIDA A DIC 2015	-2929
CAUSAL DE DISOLUCION	
PERDIDA MAYOR A 50% CAPITAL	688

Como recomendaciones de ésta gerencia para afrontar el año 2016, serían las siguientes:

- a) Revisión portafolio actual, y búsqueda de nuevos productos para desarrollar de áreas de ginecología y oftalmología.
- b) Proceder a la regulación de los estados financieros en una forma definitiva, para evitar las cargas que se han venido suscitando de los años anteriores, para de ésta manera, contar con informes financieros que permitan la toma de decisiones oportunas y claras.
- c) Revisión de los precios FOB en la línea de hemodiálisis, ya que, la mayor cantidad de pérdidas son asignadas a ITEMS que comercializamos en ésta línea.

Cumplo con mi obligación estatutaria de presentar a ustedes el informe de mis actividades, no sin antes ratificar mi compromiso a ustedes que pondremos todo nuestro mejor esfuerzo para que en el 2016 lograr una compañía más sólida, una vez, se tome todos los correctivos indicados a ustedes.

Atentamente,



Sr. Fausto Cordovez D.

Gerente General

Corporación MAGMA ECUADOR S.A.